SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIOS MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO."

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
Subdirección Administrativa

ABRIL 2025

BOGOTA D.C. – COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

En este documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de estudios del sector Versión G-EES-02 actualizada el 24 de junio de 2022 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

De acuerdo con lo anterior, la Entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la Entidad procedió a realizar el análisis del sector económico, el cual permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes, conocer las variables económicas que impactan el proceso de contratación, empresas que prestan el servicio, datos históricos de la Secretaría Distrital de Movilidad y de otras entidades estatales; entre otras.

En este sentido y teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Movilidad debe garantizar el servicio a funcionarios y servidores de la entidad, es necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIOS MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO."*

A través del presente estudio de sector se quiere dar a conocer la situación económica del sector, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan este tipo de servicios y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando procesos de contratación de este tipo de servicio en otras entidades vinculadas al sector.

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 Identificación del sector económico del requerimiento

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios."[1]

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional (…)".[2]

De acuerdo con lo anterior, se identifica que el sector al que pertenece el presente proceso de contratación es el terciario. Para el sector comercio se tienen los principales productos:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

Para el caso específico del presente proceso de selección con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIOS MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO.", el sector que lo comprende es el Sector terciario o sector de servicios.

1.1.1 Clasificación UNSPSC

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el servicio a contratar y requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS					
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**CÓDIGO DEL PRODUCTO**
(f) productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	4712 Equipo de aseo	471216 máquinas y accesorios para pisos	47121602 aspiradoras	47121602
(f) productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	4712 Equipo de aseo	471216 máquinas y accesorios para pisos	47121600 máquinas y accesorios para pisos	47121600

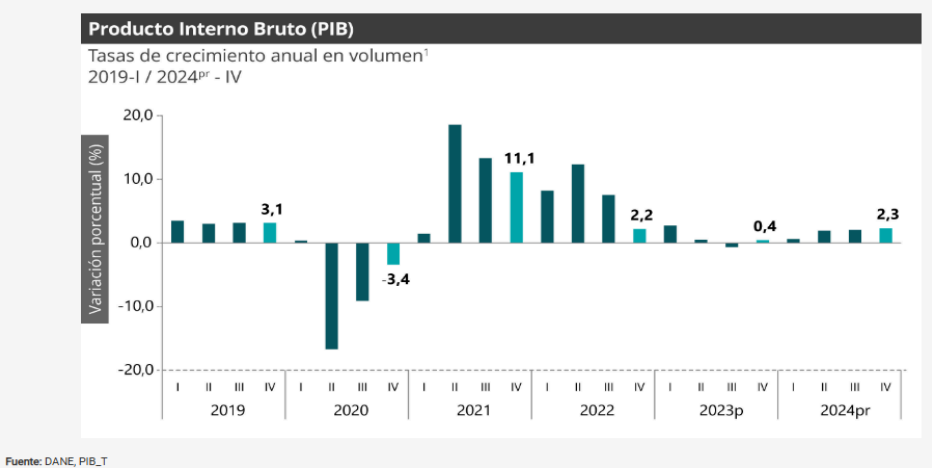
1.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Entidad Estatal luego de conocer la necesidad del servicio a contratar, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenece tal servicio y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. Así mismo los aspectos económicos nos permite tener un panorama más claro de cómo va a estar la economía mundial a futuro y sus perspectivas de crecimiento a nivel global y nacional.

1.2.1. Producto Interno Bruto[3]

El PIB es la suma del valor monetario de la producción de bienes y servicios al interior de un país, una tasa de crecimiento elevada bajo circunstancias normales refleja una situación económica favorable.

En este entorno se procede a analizar el comportamiento del PIB en la actualidad dado que este indicador permite visualizar el decrecimiento o crecimiento del mismo y por tanto el impacto que podría generarse con las empresas que comercializan el servicio objeto del presente proceso.



[3] DANE, Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar, 17/02/2025, Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr, respecto al año 2023p); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2.2. índice de precio al consumidor- IPC[4]

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

[4] DANE, Boletín técnico Índice de precios al consumidor enero 2025 Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2025/bol-IPC-feb2025.pdf

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

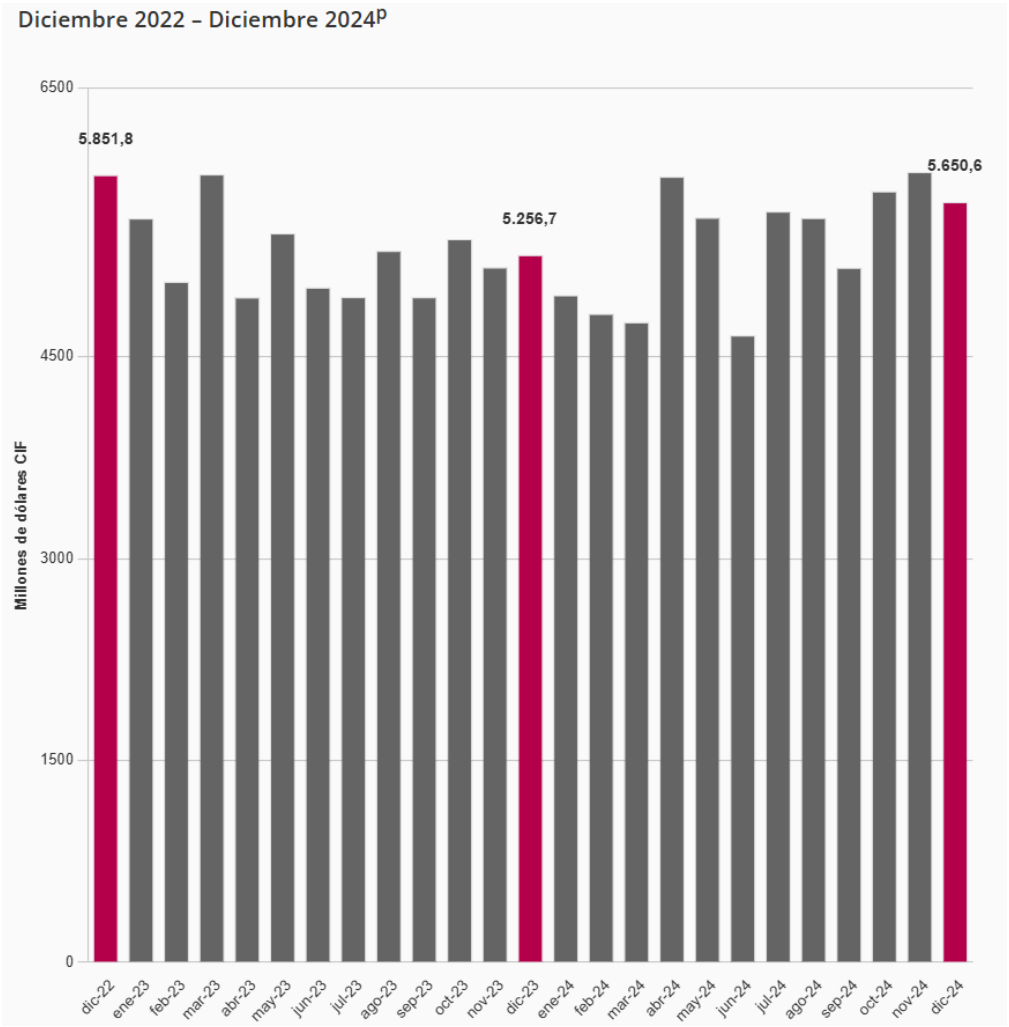
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles,, Transporte y educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,14 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.2.3. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

1.2.3.1. Importaciones[5]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2024, las importaciones fueron US$5.650,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,5% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,7% en el grupo de Manufacturas.



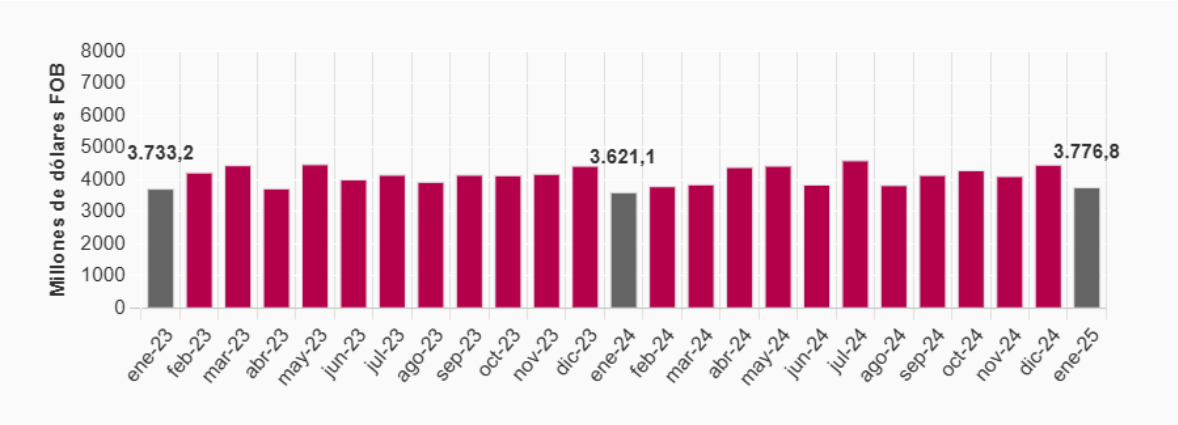
En diciembre de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 14,6% y Otros sectores con 0,1%.

1.2.3.2. Exportaciones[6]

[5] Boletín técnico, Importaciones (IMPO) https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-dic2024.pdf

[6] Boletín técnico, Exportaciones (EXPO) Noviembre 2024, 03 de enero de 2025, Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-nov2024.pdf

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN,en enero de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.776,8 millones FOB y presentaron un aumento de 4,3% en relación con enero de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 42,5% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 19,5%, y Otros sectores con 8,7%.

En enero de 2025 se exportaron 13,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 1,1% frente a enero de 2024.

1.2.2.2 Salario Mínimo Legal Vigente - SMMLV

El gobierno nacional estableció un aumento del 9,54% en el salario mínimo mensual y del 23,46% en el auxilio de transporte. Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero de 2025, El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en $ 1.423.500 pesos con un auxilio de transporte de $ 200.000 pesos y fue definido por medio del Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 1573 de diciembre 24 del 2024 el cual establece el auxilio de transporte. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 11 años:

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2019	$ 828,116	6.0%
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12,07%
2025	$ 1.423.500	9,54%

Fuente: Elaboración propia

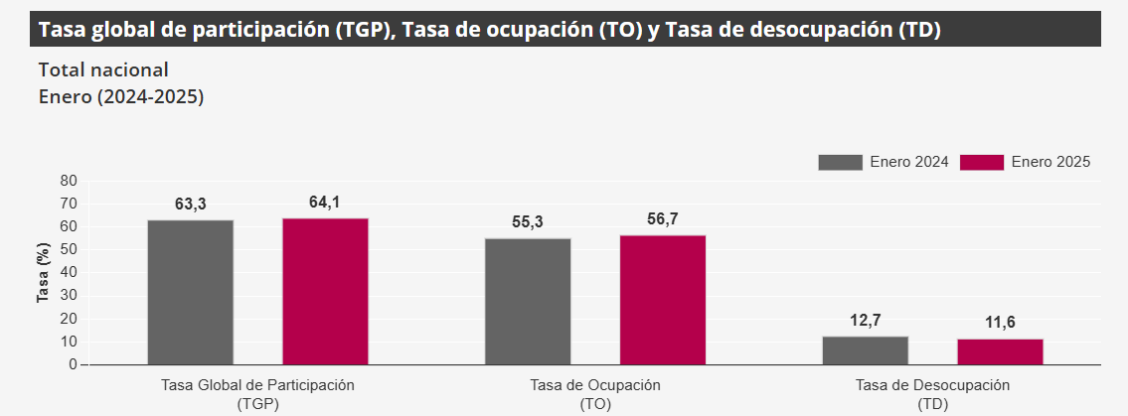
Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar

1.2.4 Empleo y desempleo – DANE[7]

El análisis de las variables que arroja el estudio del DANE en cuanto a empleo y desempleo permite determinar las estadísticas relacionada con el mercado laboral; estas variables son contempladas dentro del presunto estudio con el fin de analizar el aumento o disminución que genera en ocupación a nivel nacional la rama de actividad a la cual pertenece el presente proceso así como el comportamiento en la Ciudad de Bogotá sede donde se desarrollan las actividades del mismo, en este orden encontramos lo siguiente:

Para el mes de enero de 2025 , la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

[7] DANE, Principales indicadores del mercado laboral https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf



En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad

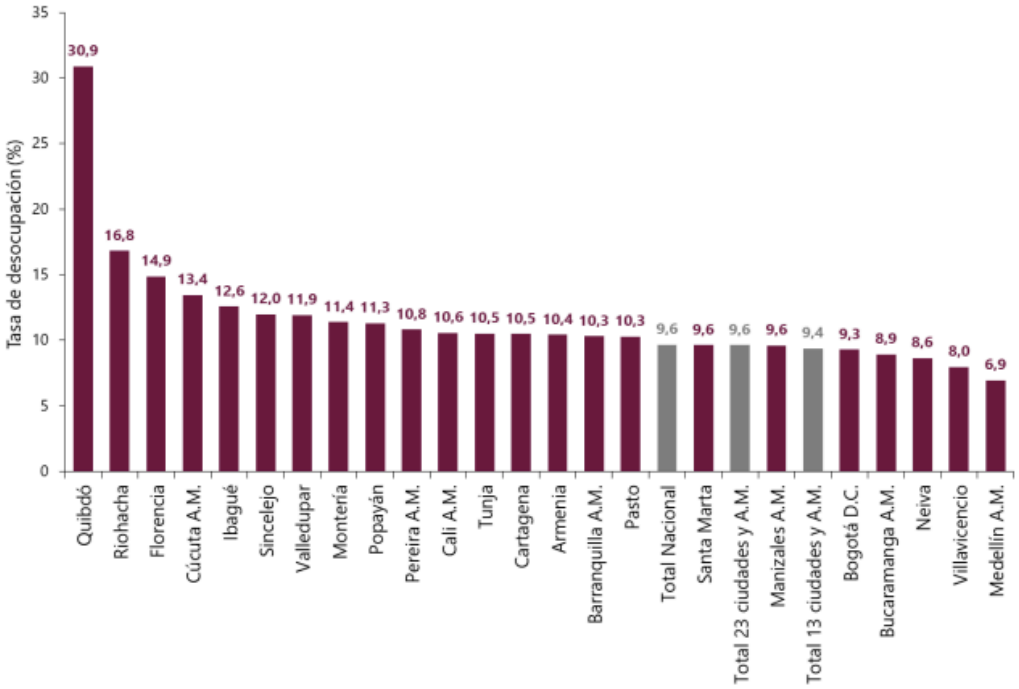
En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que en la actividad económica en la cual se enmarca el proceso requerido por la SDM a través del objeto del presente proceso de contratación, la cual es “Comercio y reparación de vehículos” presentó un incremento en la población ocupada con relación al mes de Enero del 2025 (4.141) generando un crecimiento del 1.1 p.p en la variación de la población ocupada.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (30,9%), Riohacha (16,8%) y Florencia (14,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,6%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (6,9%).



De acuerdo con la gráfica anterior, se observa que Bogotá D.C tuvo una tasa de desocupación en el trimestre móvil noviembre - enero 2024 del 9,3%.

Brechas en la Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)[8]

Para el total nacional en el trimestre móvil agosto - octubre 2024, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,2 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,4 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,9 p.p.

[8] Boletín técnico, Mercado laboral según sexo Trimestre móvil agosto - octubre 2024, 11 de diciembre de 2024, Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-ago-oct2024.pdf

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil agosto - octubre 2024

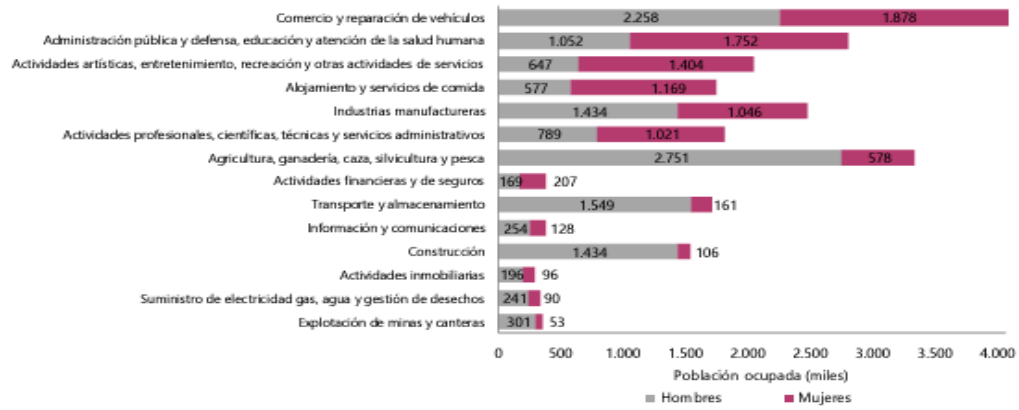
Tasas	Agosto - octubre 2024		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,6	52,3	24,2
TO	70,7	46,3	24,4
TD	7,6	11,6	3,9

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre móvil agosto - octubre 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.878 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.752 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.404 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil agosto - octubre 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Por lo anterior, se observa que la rama en las actividades en las que se enmarca el presente proceso de contratación ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS TÉCNICAS, Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, la participación de mujeres es superior frente a los hombres, es decir; de 1810 personas, 1.021 son mujeres y 789 son hombres. Es de resaltar que, para el caso de las mujeres, el país ha avanzado en proveer mejores condiciones para su acceso a la empleabilidad creando diferentes decretos entre ellos:

- Decreto 1860 del 2021: *Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan*

otras disposiciones; que busca promover, entre ellas, la participación de emprendimientos y empresas de mujeres en la contratación estatal y,

- Decreto 332 del 2020: *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".*

A pesar de estos apalancamientos que ha liderado el Gobierno Nacional, persisten de manera importante las condiciones inequitativas en las que están vinculadas al mercado laboral, por ello es importante promover la participación de mujeres en el presente proceso de contratación.

1.2.5 Tasa Representativa del mercado[9]

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS
Fecha de realización: del 10 de enero al 14 de enero de 2025

Nota 1: Se refiere a la variación anual según la TRM fin de periodo COP 3925.6 (enero de 2024)
Nota 2: Se refiere a la variación anual según la TRM al 31 de diciembre de 2024 COP 4409.15.
Nota 3: Se refiere a la variación anual según la TRM promedio. Para enero de 2025, se utilizó la TRM promedio hasta el día 15: COP 4354.91.

Medidas estadísticas	Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense				
	el 31 de ene./2025	el 31 de dic/2025	el 31 de ene./2026	el 31 de dic/2026	el 31 de ene./2027
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4330.90 10.32%	4336.87 -1.64%	4285.56 -1.59%	4248.78	4217.06
Mediana	4320.00	4359.00	4305.00	4265.00	4205.00
Moda	4300.00	4200.00		3800.00	3800.00
De dispersión					
Desviación estándar	46.76	154.10	211.95	286.95	323.68
Coeficiente de variación (%)	1.08	3.55	4.95	6.75	7.68
Mínimo	4193.00	4000.00	3800.00	3687.05	3714.23
Máximo	4420.00	4774.00	4750.00	4800.00	5100.00
Número de participantes	**39**	**40**	**35**	**36**	**34**
BANCOS					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4346.87 10.73%	4370.86 -0.87%	4341.66 -0.30%	4298.68	4255.57
Mediana	4346.00	4380.00	4332.50	4381.75	4340.00
Moda		4500.00			
De dispersión					
Desviación estándar	47.25	146.68	187.79	267.94	298.11
Coeficiente de variación (%)	1.09	3.36	4.33	6.23	7.01
Mínimo	4280.00	4100.00	4000.00	3800.00	3800.00
Máximo	4415.00	4700.00	4715.00	4800.00	4815.00
Número de participantes	**15**	**15**	**14**	**14**	**14**
SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA					

[9] Resultado de la Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME) - enero de 2025, Recuperado de: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/encuesta-expectativas-analistas-economicos-eme/resultado-enero-2025

De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3			
Media	4319.83	10.04%	4273.17	-3.08%	4149.80	-4.71%	4101.20	4071.00
Mediana	4316.00		4294.50		4108.00		4050.00	4108.00
Moda			4200.00				3800.00	3800.00
De dispersión								
Desviación estándar	29.84		170.94		271.25		316.44	282.78
Coeficiente de variación (%)	0.69		4.00		6.54		7.72	6.95
Mínimo	4280.00		4000.00		3800.00		3800.00	3800.00
Máximo	4362.00		4450.00		4445.00		4466.00	4472.00
Número de participantes	**6**		**6**		**5**		**5**	**5**
CORPORACIONES, FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, UNIVERSIDADES Y OTROS								
De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3			
Media	4321.28	10.08%	4330.16	-1.79%	4278.90	-1.75%	4251.09	4229.80
Mediana	4319.44		4305.00		4242.50		4250.00	4200.00
Moda	4300.00		4200.00				4100.00	4400.00
De dispersión								
Desviación estándar	49.20		155.69		206.18		296.25	363.75
Coeficiente de variación (%)	1.14		3.60		4.82		6.97	8.60
Mínimo	4193.00		4100.00		3950.47		3687.05	3714.23
Máximo	4420.00		4774.00		4750.00		4800.00	5100.00
Número de participantes	**18**		**19**		**16**		**17**	**15**

La proyección realizada del 10 al 14 de enero de 2025 por el Banco de la República para conocer las expectativas de los Bancos, Sociedades Comisionistas de Bolsa, corporaciones, Fondos de pensiones y Cesantías, Universidades y otros analistas económicos acerca de la Inflación, Tasa de Intervención del Banco de la República, Tasa Representativa del Mercado (TRM) y crecimiento del PIB, refleja que para el cierre del presente año la expectativa de TRM es de un mínimo de $4.000 y un máximo de $4.774.

1.3 CONTEXTO TÉCNICO

La Secretaría Distrital de Movilidad desarrolló los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por parte del futuro contratista y para la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran de manera detallada en el ANEXO TÉCNICO, el cual hace parte integral de los documentos previos del proceso de contratación.

1.4 CONTEXTO REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y ,en especial, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto y demás disposiciones jurídicas y técnicas vigentes y aplicables a la materia del presente proceso de selección y el objeto del contrato que se suscriba.

Decreto 1860 del 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

Decreto 680 del 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

Así mismo, se resalta que se cumplirán todas las normas, decretos, leyes que impacten en este proceso de contratación.

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector que impacta el presente proceso de selección, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, se realiza análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas Mipymes, con el fin de poder determinar si aplicarían criterios diferenciales en el proceso de contratación.

2.1 ¿QUIÉN VENDE?

2.1.1. Características de las empresas que conforman el sector

Las características de cualquier empresa están condicionadas directamente por la actividad económica a la que se dedica, y a los recursos técnicos, financieros y humanos involucrados, entre otros aspectos. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a revisar la clasificación CIIU del DANE, el cual tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación, insumos y se constituyen en una unidad cuyo resultado es un conjunto de bienes o servicios. Por convención, se define como un proceso que da lugar a un conjunto homogéneo de productos, expresión que significa que estos productos pertenecen a una misma categoría y su producción es característica de una clase (la categoría más detallada) de la clasificación de actividades.

A continuación, relacionamos la clasificación económica principal en la que se encuentran las empresas que pueden prestar el servicio requerido:

CIIU	DESCRIPCIÓN	NOTA EXPLICATIVA
2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico	Esta clase comprende la fabricación de pequeños electrodomésticos y utensilios domésticos eléctricos como: ventiladores, aspiradoras, brilladoras, utensilios de cocina, equipo de lavandería, refrigeradores, congeladores y otros utensilios y aparatos domésticos eléctricos y no eléctricos, tales como lavaplatos, calentadores de agua y unidades de eliminación de desperdicios. También se incluye en esta clase la fabricación de aparatos que operen con electricidad, gas u otra fuente de energía. **Esta clase incluye:** • La fabricación de electrodomésticos como: refrigeradores, congeladores, lavaplatos, máquinas de lavar y secar, aspiradoras, enceradoras de piso, trituradores de desperdicio, aparatos para preparar o elaborar alimentos (moledoras, licuadoras, exprimidoras, abrelatas, entre otros), máquinas de afeitar eléctricas, cepillos de

CIIU	DESCRIPCIÓN	NOTA EXPLICATIVA
		dientes eléctricos y otros artículos eléctricos de cuidado personal, afilador de cuchillos, y campanas de ventilación y absorción de humos. • La fabricación de aparatos termoeléctricos de uso doméstico como: calentadores de agua eléctricos, mantas eléctricas, aparatos de peluquería termoeléctricos (secadores, peines, cepillos, rizadores), planchas eléctricas, calentadores de ambiente y ventiladores de uso doméstico, hornos eléctricos, hornos microondas, cocinillas eléctricas, planchas de cocinar, tostadores, cafeteras o teteras, sartenes, asadores, parrillas, tapas, y resistencias eléctricas para calefacción. • La fabricación de equipos de cocina y calefacción de uso doméstico, no eléctricos: calentadores de uso doméstico para ambientes, cocinillas, parrillas, cocinas, calentadores de agua, aparatos de cocina y calentadores de platos. • El mantenimiento y reparación de aparatos y equipo doméstico cuando se realizan en la misma unidad que los produce.
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	**Esta clase incluye:** • El mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros. • El mantenimiento y reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

CIIU	DESCRIPCIÓN	NOTA EXPLICATIVA
9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería	**Esta clase incluye:** • El servicio de mantenimiento y reparación de los electrodomésticos como: refrigeradores, estufas, lavadoras, secadoras de ropa, aparatos de aire acondicionado, entre otros. • El mantenimiento y reparación de equipo doméstico y de jardinería como: robots de cocina, planchas eléctricas, licuadoras, cortadoras de césped, bordeadores, sopladores de hojas, podadoras, entre otros.

2.1.2 Número de empresas del sector y tamaño.

De acuerdo con los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2023 se registran en Colombia 91 empresas con las actividades económicas relacionadas anteriormente. Según los activos que poseen estas empresas, se realizó una clasificación por tamaños, la microempresa hasta 500 SMMLV, pequeña empresa entre 501 a 5.000 SMMLV, Mediana empresa de 5001 a 30.000 SMMLV y gran empresa más de 30.001 SMMLV.

Porcentajes y cantidad empresas según tamaño

TAMAÑO EMPRESARIAL		
TAMAÑO	**No. Empresas**	**%**
MICROEMPRESA	12	13,19
PEQUEÑA EMPRESA	21	23,08
MEDIANA EMPRESA	33	36,26
GRAN EMPRESA	25	27,47
TOTAL	**91**	**100,00**

Por lo anterior, la microempresa registra 12 empresas con un (13,19%), en cuanto a pequeñas empresas se encuentran 21 (23,08%), 33 pertenecen al grupo de medianas empresas (36,26%) y 25 correspondiente a un (27,47%) como grandes empresas, para un total de 91 empresas. Por lo anterior, se observa un gran porcentaje del 72,53% de empresas que pertenecen a MiPymes.

A continuación, se relacionan las empresas que hacen parte de las actividades económicas mencionadas anteriormente, de acuerdo con la base de datos de la Superintendencia Sociedades:

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
800029447	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	GE Energy Colombia S.A.	GRANDE
800139348	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	KRONES ANDINA SAS	GRANDE
800200493	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	WARTSILA COLOMBIA SA	GRANDE
830041829	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	BOCCHERINI SAS	MEDIANA
830060331	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	GRANDE
860017005	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	CHALLENGERSAS	GRANDE
890116102	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERVIPARAMO SAS	GRANDE

890302311	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TAMETCO SAS	MEDIANA
890801748	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	MABE COLOMBIA S.A.S	GRANDE
890900307	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	GROUPE SEB ANDEAN S.A	GRANDE
900412189	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	NOVATECNICA S.A.S.	MEDIANA
900440160	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IMBERA SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	GRANDE
900666078	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL SAS	GRANDE
901161466	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MHI POWER COLOMBIA S.A.S.	GRANDE
890900098	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	LANDERS Y CIA S.A. S	GRANDE
890900281	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	Industrias Haceb S.A.	GRANDE
900806600	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.	GRANDE
800008639	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INESSMAN LTDA	PEQUEÑA
800029611	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RODAPRENSA SAS	PEQUEÑA
800032069	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PLANTIDIESELES SAS	MEDIANA
800060572	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	REYMOM LTDA	MICRO
800172117	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	HR BOBINADOS SAS	MICRO
800172957	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	MEDIANA
800201735	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	GRANDE
800212240	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	CILES S.A.S	MEDIANA
800216624	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	MEDIANA
800234784	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	STAR OILFIELD SERVICES S.A.S	GRANDE
800241810	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	INDUSTRIA DE ELECTRODOMESTICOS SAS INDUSEL	GRANDE
804003084	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INEMEC SAS	GRANDE
805000856	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS SAS EN REORGANIZACION	PEQUEÑA
805004659	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOLO TURBOS SAS	MEDIANA
805018897	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RECONSTRUCTORA DE MAQUINARIA DIESEL S.A.S.	MICRO
807001649	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	GAMEORU SAS	MICRO
811030826	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ISP MEDELLIN SAS	PEQUEÑA
815004411	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S.	MEDIANA
829000170	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TECS SAS EN REORGANIZACION	MICRO
830001241	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PEMARSA OILFIELD SERVICES S.A.	MEDIANA
830021842	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL SAS	PEQUEÑA
830058620	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	MEDIANA
830069247	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOMBAS Y MONTAJES SAS	MEDIANA
830092541	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Q&C INGENIERIA SAS	MEDIANA
830507587	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IMW COLOMBIA LTDA	MEDIANA
830507646	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERVICIOS E IMPORTACIONES SAS	PEQUEÑA

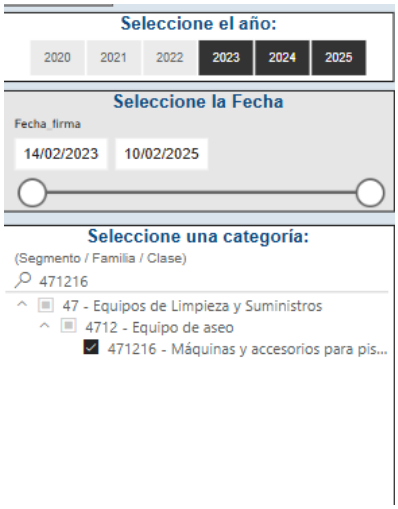
860003981	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COLMAQUINAS SA	GRANDE
860035715	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECA	MEDIANA
860050648	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA	MEDIANA
860507111	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	MEDIANA
860511341	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	INDUSTRIA DE ESTUFAS CONTINENTAL S.A.	MEDIANA
860529323	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	SOCIEDAD UNIDA DE ELECTRODOMESTICOS S.A.- SUDELEC S.A.	MEDIANA
890106697	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SA	MEDIANA
890307709	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TRANSFORMADORES DE COLOMBIA SA EN REORGANIZACION	PEQUEÑA
890327072	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECTRICAS SAS	MEDIANA
900053433	C2750 - Fabricación de aparatos de uso doméstico	AGROTERRONERAS S.A.S.	MEDIANA
900062698	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IMPAK A.L. TENICOS LTDA	MEDIANA
900079249	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FERREINGENIERIA JM LTDA	MEDIANA
900120607	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOPORTE MINERO TECNICO SAS	MEDIANA
900178947	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ASCENSORES INGETRAVERT LTDA	MICRO
900194508	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ENGINEERING AND SERVICES MBL Y CIA S A S	PEQUEÑA
900225517	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SKALER SAS	PEQUEÑA
900255798	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA	MICRO
900259499	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BANDAS Y SERVICIOS DE LA COSTA S.A.S	MEDIANA
900314721	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RENSER COLOMBIA SAS	MICRO
900318694	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MOTORES Y MOTORES L.C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA
900337874	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOLUCION TECNICA S A S	MICRO
900340390	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MULTIMECANICOS SAS	MICRO
900340930	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BRUECKNER COLOMBIA SAS	MEDIANA
900341778	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	EQUIPO TECNI METALICOS SAS	PEQUEÑA
900358250	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTIC MEDICAL EQUIPMENT SUPPLY SAS	MICRO
900368459	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MAKELO INVERSIONES SAS	PEQUEÑA
900384485	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INDUTECNICA TUJILLO SAS	PEQUEÑA
900410401	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COMPAÑIA DE MONTAJES DISEÑO Y CONSTRUCCION CMD SAS	MEDIANA
900417394	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FERRETERIA JIMENEZ SAS	PEQUEÑA
900424218	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BEUMER GROUP COLOMBIA SAS	GRANDE
900429554	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MAQUISERVICIOS SAS	MICRO
900433389	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IML AISLATERMICOS INDUSTRIALES SAS	PEQUEÑA
900442089	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS SAS	PEQUEÑA
900446951	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SASM.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS	PEQUEÑA
900475440	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	GRANDE
900493367	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	STERILIZE SERVICE SAS	MEDIANA

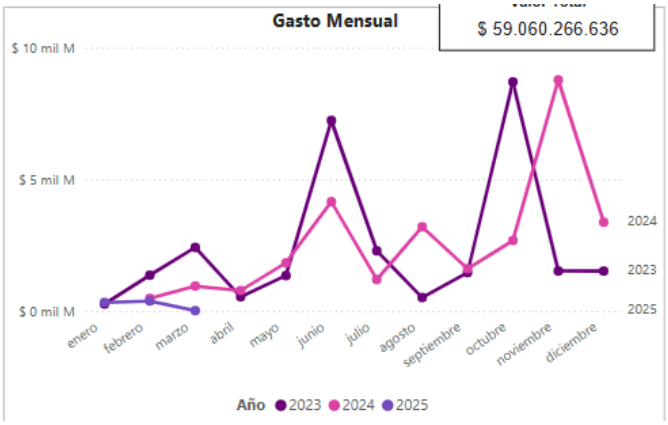
900519726	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS & MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	PEQUEÑA
900535940	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	PEQUEÑA
900544521	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MAESTRANZA DIESEL SAS	MEDIANA
900687562	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TRANSFORMADORES GVR ENERGY SAS	MEDIANA
900688449	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	MEDIANA
900714574	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ETHOSENERGY DE COLOMBIA SAS	MEDIANA
900879594	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	PEQUEÑA
900909411	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERPROTECH ENERGY SAS	PEQUEÑA
901308114	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	WELLBORE INTEGRITY SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	GRANDE
800119427	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FAISMON S.A.S	GRANDE
804007262	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	servicios técnicos industriales petroleros sas	GRANDE
901299665	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FINCIMEC SPA SUCURSAL COLOMBIA FINCIMEC SPA SUCURSAL COLOMBIA	GRANDE

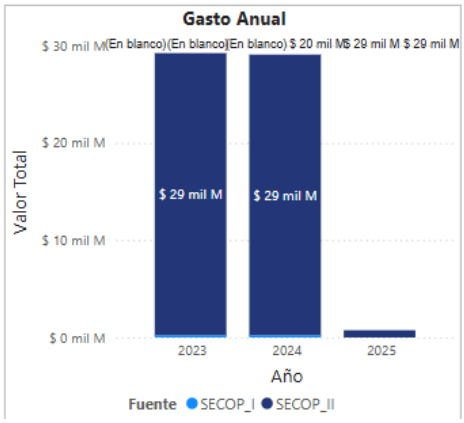
El anterior listado deja ver empresas que desarrollan la actividad económica en la cual se puede enmarcar el objeto del presente proceso de selección; no obstante, el objeto determina equipos de una marca en específico HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA, por lo anterior pese a existir empresas que desarrollen actividades de mantenimiento de equipos de similares características, es importante determinar que estas empresas deben estar en la capacidad de realizar mantenimiento a esta marca.

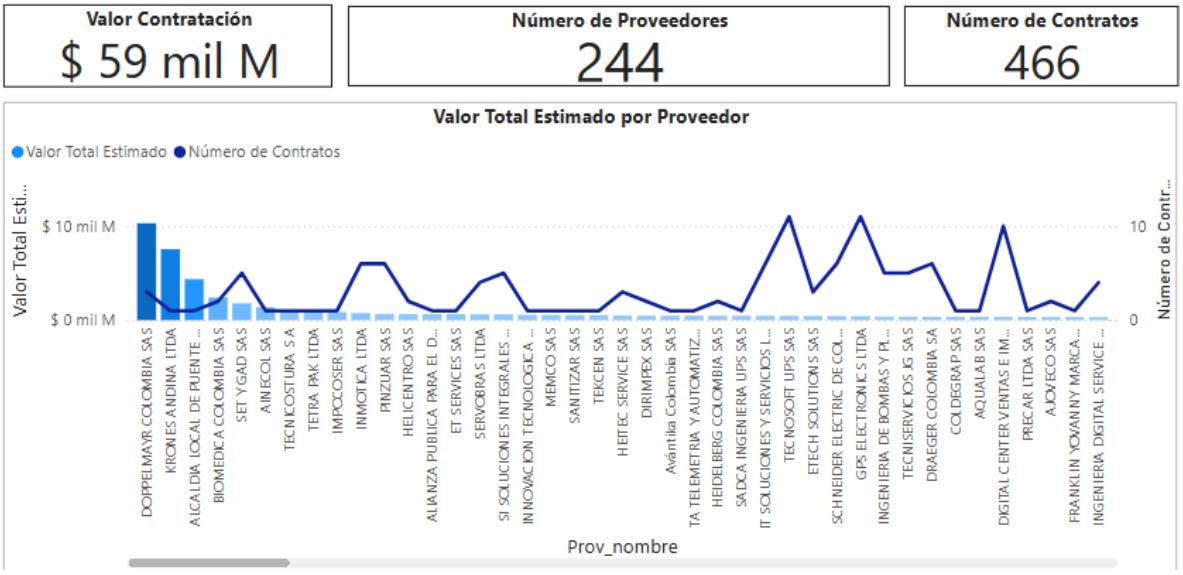
2.1.3 Análisis de la oferta en la Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico –Colombia Compra Eficiente

Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP en la herramienta Datos Compra Pública – Modelo de Abastecimiento Estratégico, la oferta en cuanto a la contratación de servicios y/o bienes relacionados con el objeto de este proceso de selección entre las vigencias 2023 a 2025 en Bogotá, clasificados con los códigos UNSPSC 47121602. No obstante, no se pudo buscar específicamente estos códigos debido a que la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente sólo permite hacer la búsqueda hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC; es decir, hasta el código 471216 . A pesar de ello, se procede hacer el ejercicio.


Seleccione el año:
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
14/02/2023
10/02/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
471216
47 - Equipos de Limpieza y Suministros
4712 - Equipo de aseo
471216 - Máquinas y accesorios para pis...


Gasto Mensual
$ 59.060.266.636
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2023
2025
Año 2023 2024 2025

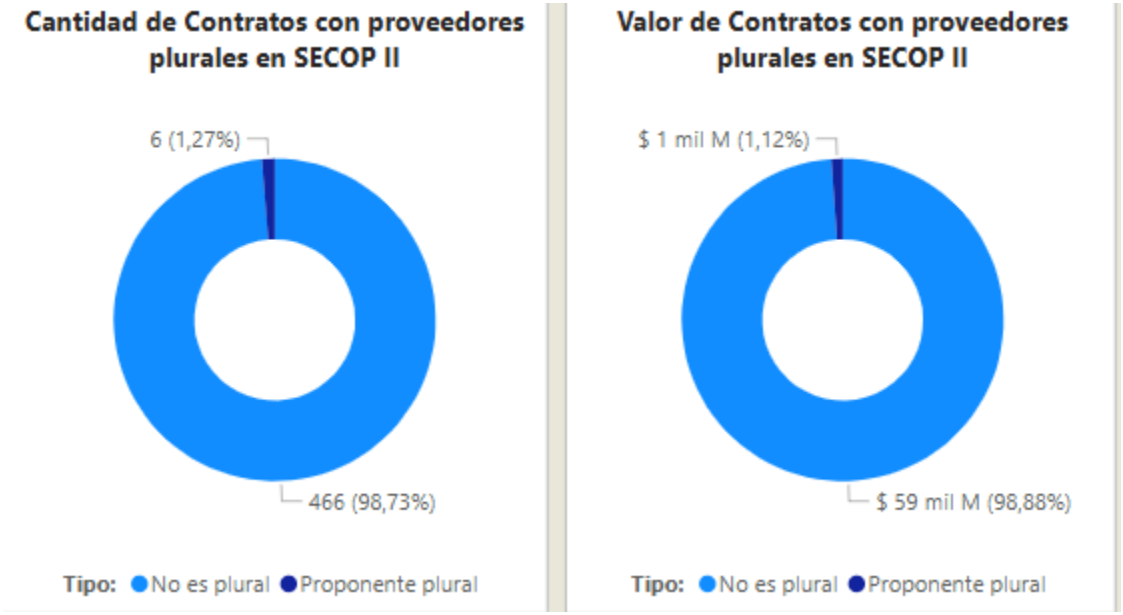

Gasto Anual
$ 30 mil M
(En blanco)
(En blanco)
(En blanco)
$ 20 mil M
$ 29 mil M
$ 29 mil M
$ 20 mil M
$ 10 mil M
$ 0 mil M
Valor Total
$ 29 mil M
$ 29 mil M
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

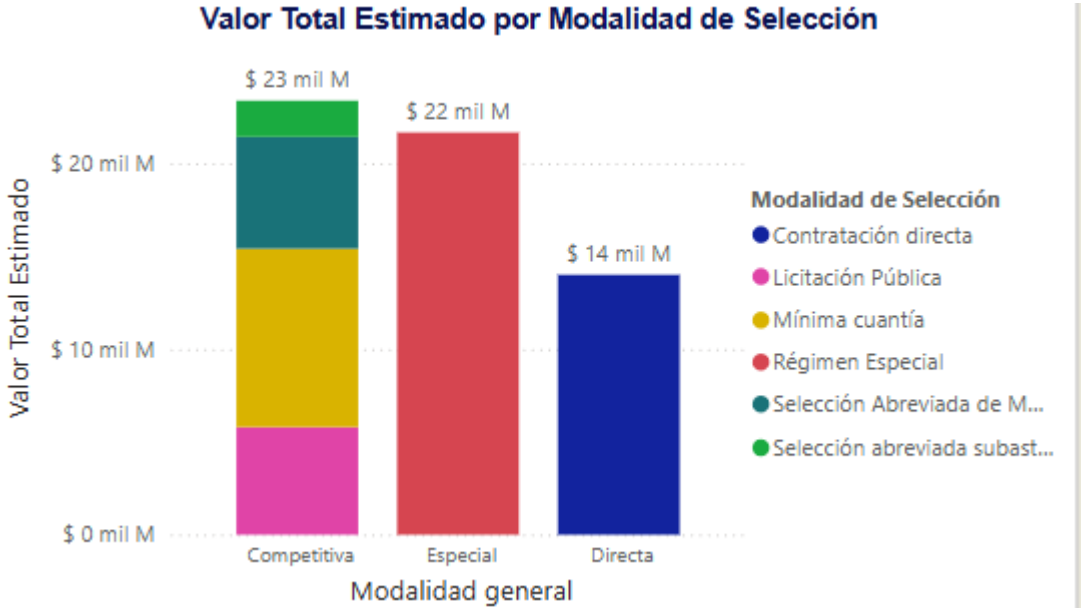
De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, entre las vigencias 2023 a 2025 del mes de marzo, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los bienes relacionados con los códigos 471216 la suma de $59.060.266.636 se observa también, a través de la plataforma SECOP II, se observa que en los años 2023 y 2024 hubo igualdad de en los gastos realizados.

Adicionalmente, con el fin de complementar el análisis respecto a la existencia de proveedores plurales en el mercado, se consultó en la Herramienta de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento imiento Estratégico de CCE (MAE) la cantidad de contratos identificados con los códigos 47121602, que han sido suscritos con proveedores plurales en el mercado y su valor estimado por modalidad de selección durante los años 2023,2024 y 2025 hasta el mes de marzo arroja la siguiente información l encontrando que el 98.73% del total de proveedores y del total del valor de contratación fue con proveedores no plurales, mientras que 1.27% fue con proveedores plurales.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

La modalidad de contratación que predomina en esta segmentación de información bajo los códigos UNSPSC al cual pertenece este proceso de selección, 471216 y 731521 nos muestra que en la plataforma SECOP II la modalidad que predomina es la de Régimen Especial seguida de la Contratación Directa.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊟ 7315 - Servicios de apoyo a la fabricación
⊟ 731521 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
⊞ BRINDAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OPERACIÓN COMERCIAL Y MANTENIMIENTO DEL TRANSMICABLE DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN NO 2671 DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE ESTABLECIDO EN LA OFERTA DEL CONTRATISTA Y EL ANEXO 11
⊞ AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA PARA EL FORTALECIMIENTO Y ENTRADA EN OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN
⊞ Prestar el servicio técnico de Mantenimiento y Suministro de repuestos a los equipos marca Kosme y Krones de la línea de envasado N1 y N3 y los equipos de la línea No 4 de la Fábrica de Licores y Alcoholes deAntioquia EICE
⊞ DBRTC38 Contratar el suministro de repuestos así como la prestación de todos los servicios requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento correspondientes a las 37500 horas de operación (inspección visual de las estructuras de torres y estaciones suspensión de cabinas) y la inspección de cada 9000 horas de los balancines de torres algunas de las cuales hacen parte de las grandes inspecciones del Sistema TransMiCable de Ciudad Bolívar
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS YO ACCESORIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS YO ACCESORIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
⊞ CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEREA COLOMBIANA SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD OPERACIONAL DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE MEDICION DE TODAS LAS UNIDADES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA MEDIANTE CALIBRACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO A TODO COSTO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico procesos 2024

Analizada la oferta se logra determinar que el muestreo con la codificación expuesta presenta pluralidad de oferentes no obstante es importante aclarar que para el caso que nos ocupa la maquinaria a tratar son HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA y para este mantenimiento preventivo solo hay un proveedor autorizado en Colombia, en la cual existe un único proveedor autorizado para vender y dar servicio de mantenimiento a los productos HYLA, certificado por Cámara de Comercio de Bogotá, Código de Certificación 1240453319BF77, que es la IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA S.A.S., razón por la cual se requiere realizar la presente contratación teniendo en cuenta que es el único proveedor en Colombia que puede continuar brindando el servicio de mantenimiento preventivo de las Hidroaspiradoras adquiridas por parte de la SDM.

Sumado a lo anterior, analizaremos el comportamiento de la demanda de este tipo de servicios en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 Histórico de las adquisiciones de la SDM

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP II a fin de establecer qué otros procesos de contratación con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, el cual es, **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIOS MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO."** se evidenció el siguiente resultado:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	CONTRATISTA
SDM-CD-110-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIO	CONTRATACIÓN DIRECTA	$1.698.000	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS
SDM-CD-44-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIOS MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO	CONTRATACIÓN DIRECTA	$1.350.000	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS

3.2 Histórico de las adquisiciones – otras entidades

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii se relaciona la demanda de este tipo de procesos de selección por parte de las entidades estatales colombianas, las cuales han adquirido este servicio y/o producto con similares características a las requeridas en este proceso de contratación. Por lo tanto, solo son un referente y no se pueden tener en cuenta como un precio histórico, toda vez que la necesidad difiere del proceso actual, motivo por el cual se procedió a realizar la consulta de manera independiente como se refleja

Entidad	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	MINCULTURA
Numero de proceso	SGA-CD-60-2018	DIRECTA 830503190-1	MC CD 013 2022
Modalidad	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación directa
Estado del proceso	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado
Código UNSPSC	73152101 73152102 73152108	51102710 47121602	73152108
OBJETO	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido el suministro de repuestos de las aspiradoras marca HYLA, en funcionamiento en la Dirección Archivo de Bogotá	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo a las aspiradoras con filtro de agua marca Hyla de propiedad del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, con suministro de accesorios y productos de consumo marca Hyla, de conformidad con las especificaciones dadas en el documento técnico y los anexos del proceso que hacen parte integral del contrato.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas aspiradoras marca HYLA ubicadas en el Teatro Colón.
PRESUPUESTO	4.516.000 COP	13.127.000 COP	3.500.000 COP
ADJUDICATARIO	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS

Por lo anterior, se observa que las entidades del sector público que adquieren este servicio de mantenimiento lo realizan mediante Contratación Directa.

CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. El servicio que va a contratar la Secretaría Distrital de Movilidad enmarcado dentro del objeto del presente proceso de selección pertenece al sector terciario de la economía.

2. Existen procesos de contratación adelantados por otras Entidades con objeto similar al del presente adelantado por la SDM mediante la modalidad de contratación directa.

3. La entidad para las vigencias 2023 y 2024 celebró contratos a través de procesos de contratación directa con objetos similares al objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIOS MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO."

4. El proveedor IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS es único proveedor autorizado y exclusivo para Colombia según lo certifica la firma HYLA TRADE.

5. La modalidad de contratación que predomina conforme a los códigos UNSPSC del presente proceso de selección (471216 - 731521) es la Régimen especial, seguida de la Contratación Directa.

CAPÍTULO 4. JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DIFERENCIALES

4.1. Justificación y análisis de la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de las Mipymede conformidad con el Decreto 1860 del 2021

De acuerdo con la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las Mipymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas.

Escogencia del criterio diferencial para Mipymes.

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera 4. Índices de capacidad de organización y 5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los cinco (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo con el análisis realizado el presente proceso deberá adelantarse por contratación directa por lo que no se aplicará criterio diferencial.

CAPÍTULO 5. ESTUDIO DE MERCADO

5. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

5.1 Determinación del Presupuesto

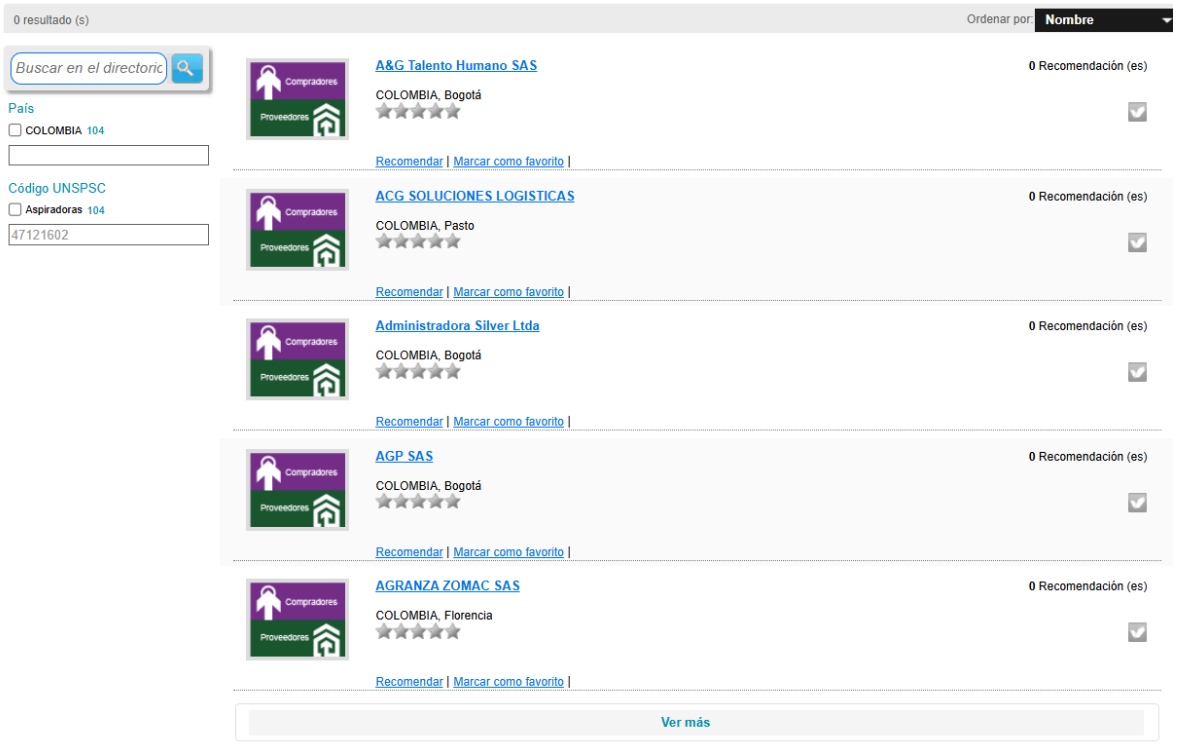
Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente se definió la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación de los servicios relacionados en el *Anexo Técnico*. De acuerdo con las Especificaciones Técnicas se indagaron empresas que suministran el servicio requerido por la entidad, identificando una muestra de posibles proveedores que puedan suministrar dichos servicios y así mismo, pudieran responder al presente estudio de mercado.

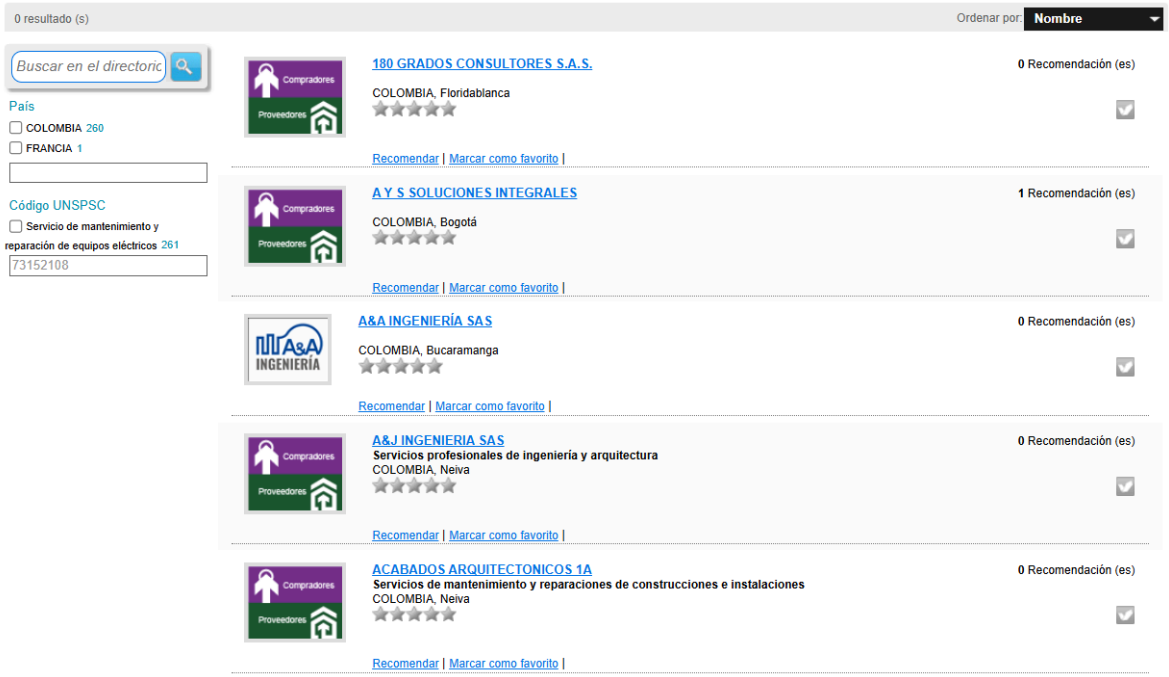
5.2 Solicitud de Cotizaciones

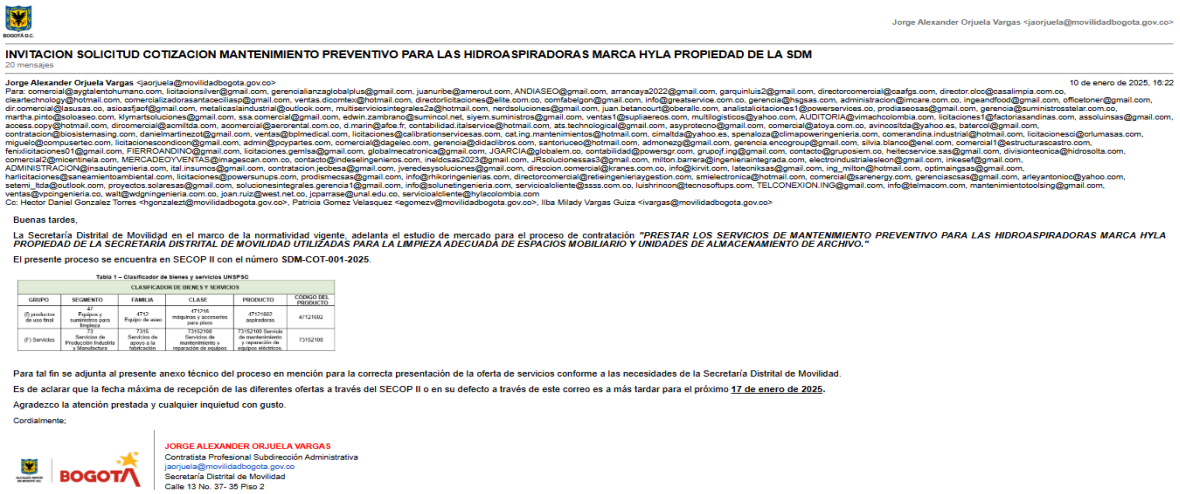
Para estimar el presupuesto una vez se determina la ficha técnica se procede a buscar posibles proveedores con el fin de cotizar el servicio a contratar, así las cosas, se lanza evento de cotización por el SECOP II bajo número de proceso SDM-COT-001-2025 con el objeto a contratar, por un periodo del 02 de enero con fecha de cierre el 17 de enero de 2025.



Por otra parte, teniendo en cuenta que a corte 10 de enero no se había recibido ninguna cotización, se procedió a realizar la consulta en SECOP II de proveedores de los códigos 47121602 (104 proveedores) y 73152108 (255 proveedores), por lo que el 10 de enero de 2025 se remite correo de invitación a 117 empresas teniendo en cuenta que algunas empresas se encuentran bajo los dos códigos:


0 resultado (s)
Ordenar por: Nombre
Buscar en el directoric
País
COLOMBIA 104
Código UNSPSC
Aspiradoras 104
47121602
A&G Talento Humano SAS
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |
ACG SOLUCIONES LOGISTICAS
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Pasto
Recomendar | Marcar como favorito |
Administradora Silver Ltda
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |
AGP SAS
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |
AGRANZA ZOMAC SAS
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Florencia
Recomendar | Marcar como favorito |
Ver más


0 resultado (s)
Ordenar por: Nombre
Buscar en el directoric
País
COLOMBIA 260
FRANCIA 1
Código UNSPSC
Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos 261
73152108
180 GRADOS CONSULTORES S.A.S.
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Floridablanca
Recomendar | Marcar como favorito |
A Y S SOLUCIONES INTEGRALES
1 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |
A&A INGENIERÍA SAS
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bucaramanga
Recomendar | Marcar como favorito |
A&J INGENIERIA SAS
0 Recomendación (es)
Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura
COLOMBIA, Neiva
Recomendar | Marcar como favorito |
ACABADOS ARQUITECTONICOS 1A
0 Recomendación (es)
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
COLOMBIA, Neiva
Recomendar | Marcar como favorito |



Jorge Alexander Orjuela Vargas <jaorjuela@movilidadbogota.gov.co>

INVITACION SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SDM

20 mensajes

Jorge Alexander Orjuela Vargas <jaorjuela@movilidadbogota.gov.co> 10 de enero de 2025, 16:22

Para: comercial@aygtalentohumano.com, licitacionsilver@gmail.com, gerencialianzaglobalplus@gmail.com, juanuribe@amerout.com, ANDIASEO@gmail.com, arrancaya2022@gmail.com, garquiniuis2@gmail.com, directorcomercial@casfgs.com, director.cloc@casalimpia.com.co, clearlechnology@hotmail.com, comercializadorasantaceciliasc@gmail.com, ventas.dicomtex@hotmail.com, directorlicitaciones@belle.com.co, comfabeigon@gmail.com, info@greatservice.com.co, gerencia@hsgsas.com, administracion@imcare.com.co, ingeandfood@gmail.com, officetoner@gmail.com, dir.comercial@lasusas.co, asiasfjaof@gmail.com, metalicaslaindustrial@outlook.com, multiservicioslntegrales2a@hotmail.com, nerdsoluciones@gmail.com, juan.betancourt@oberallc.com, analistalicitaciones1@powerservices.co, prodiaseosas@gmail.com, gerencia@suministrosstelar.com.co, martha.pinto@soloaseo.com, klymartsoluciones@gmail.com, ssa.comercial@gmail.com, edwin.zambrano@sumincol.net, siyem.suministros@gmail.com, ventas1@suplaseros.com, multilogisticos@yahoo.com, AUDITORIA@vimachcolombia.com, licitaciones1@factoresandinas.com, assoluinsa@gmail.com, acoess.copy@hotmail.com, dircomercial@acmiltda.com, acomercial@aerorental.com.co, d.marin@afce.fr, contabilidad.italservice@hotmail.com, ats.technological@gmail.com, asyproteno@gmail.com, comercial@atoya.com.co, avincositda@yahoo.es, batercol@gmail.com, contratacion@biosistemasing.com, danielmartinezot@gmail.com, ventas@bplmedical.com, licitaciones@calibrationservicesas.com, cat.ing.mantenimientos@hotmail.com, cimaltda@yahoo.es, spenaloza@climapoweringenieria.com, comerandina.industrial@hotmail.com, licitacionesci@orlumasas.com, miguela@compusertec.com, licitacionescondicon@gmail.com, admin@coypartes.com, comercial@dagelec.com, gerencia@didacilibros.com, santoriuceci@hotmail.com, admonezg@gmail.com, gerencia.enocgroup@gmail.com, silvia.blanco@anel.com, comercial1@estructurascastro.com, fenixlicitaciones01@gmail.com, FIERROANDINO@gmail.com, licitaciones.gemlsa@gmail.com, globalmecatronica@gmail.com, JGARCIA@globalem.co, contabilidad@powersgr.com, grupojf.ing@gmail.com, contacto@gruposiem.co, heitecservice.sas@gmail.com, divisiontecnica@hidrosolta.com, comercial2@micentrivia.com, MERCADEOYVENTAS@imagescan.com.co, contacto@ndesealingenieros.com, ineldcsas2023@gmail.com, JRsolucionessas2@gmail.com, milton.barrera@ingenieriaintegrada.com, electroindustrialesleon@gmail.com, inkesat@gmail.com, ADMINISTRACION@insautingenieria.com, ital.insumos@gmail.com, contratacion.jecdesa@gmail.com, jverdeesyoluciones@gmail.com, direccion.comercial@kranes.com.co, info@kirvit.com, latecnikas@gmail.com, ing_milton@hotmail.com, optimaingsas@gmail.com, harlicitaciones@saneamientoambiental.com, licitaciones@powersunups.com, prodismecsas@gmail.com, info@rhikoringenierias.com, directorcomercial@refeingenieriaygestion.com, smielectronica@hotmail.com, comercial@sarenergy.com, gerenciasesas@gmail.com, arleyantonioo@yahoo.com, setemi_ltda@outlook.com, proyectos.solareesas@gmail.com, solucionesintegrales.gerencia1@gmail.com, info@solunetingenieria.com, servicioalcliente@sasa.com.co, lushrincon@tecnosoftups.com, TELCONEXION.INS@gmail.com, info@telmacom.com, mantenimientotoolsing@gmail.com, ventas@vpcingenieria.co, wall@wdgningenieria.com.co, joan.ruiz@west.net.co, jcparrase@unal.edu.co, servicioalcliente@hylacolombia.com

Cc: Hector Daniel Gonzalez Torres <hgonzalezt@movilidadbogota.gov.co>, Patricia Gomez Velasquez <egomezv@movilidadbogota.gov.co>, Ilba Milady Vargas Guiza <ivargas@movilidadbogota.gov.co>

Buenas tardes,

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de la normatividad vigente, adelanta el estudio de mercado para el proceso de contratación ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIOS MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO."***

El presente proceso se encuentra en SECOP II con el número **SDM-COT-001-2025**.

Tabla 1 – Clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS					
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO DEL PRODUCTO
(f) productos de uso final	47 Equipo suministros para limpieza	4715 Equipo de aseo	471516 máquinas y accesorios para pisos	47151602 aspiradoras	4715160
(F) Servicios	73 Servicios de Producción Industrial y Manufactura	7315 Servicios de apoyo a la fabricación	73152100 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos	73152100 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos	73152100

Para tal fin se adjunta al presente anexo técnico del proceso en mención para la correcta presentación de la oferta de servicios conforme a las necesidades de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Es de aclarar que la fecha máxima de recepción de las diferentes ofertas a través del SECOP II o en su defecto a través de este correo es a más tardar para el próximo **17 de enero de 2025**.

Agradezco la atención prestada y cualquier inquietud con gusto.

Cordialmente;

JORGE ALEXANDER ORJUELA VARGAS
Contratista Profesional Subdirección Administrativa
jaorjuela@movilidadbogota.gov.co
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 37- 35 Piso 2

De acuerdo con lo anterior, se tenían un total de 279 posibles oferentes por SECOP II, una (1) empresa interesada, donde finalmente fue allegada un total de 1 cotización y por correo electrónico se recibe 1 cotización, la única empresa que nos cotizó fue la empresa:

PROPONENTE	FECHA QUE ALLEGA COTIZACIÓN A LA ENTIDAD	MEDIO
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS	17/01/2025 9:37 AM	SECOP II
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS	15/01/2025 17:27	CORREO ELECTRÓNICO

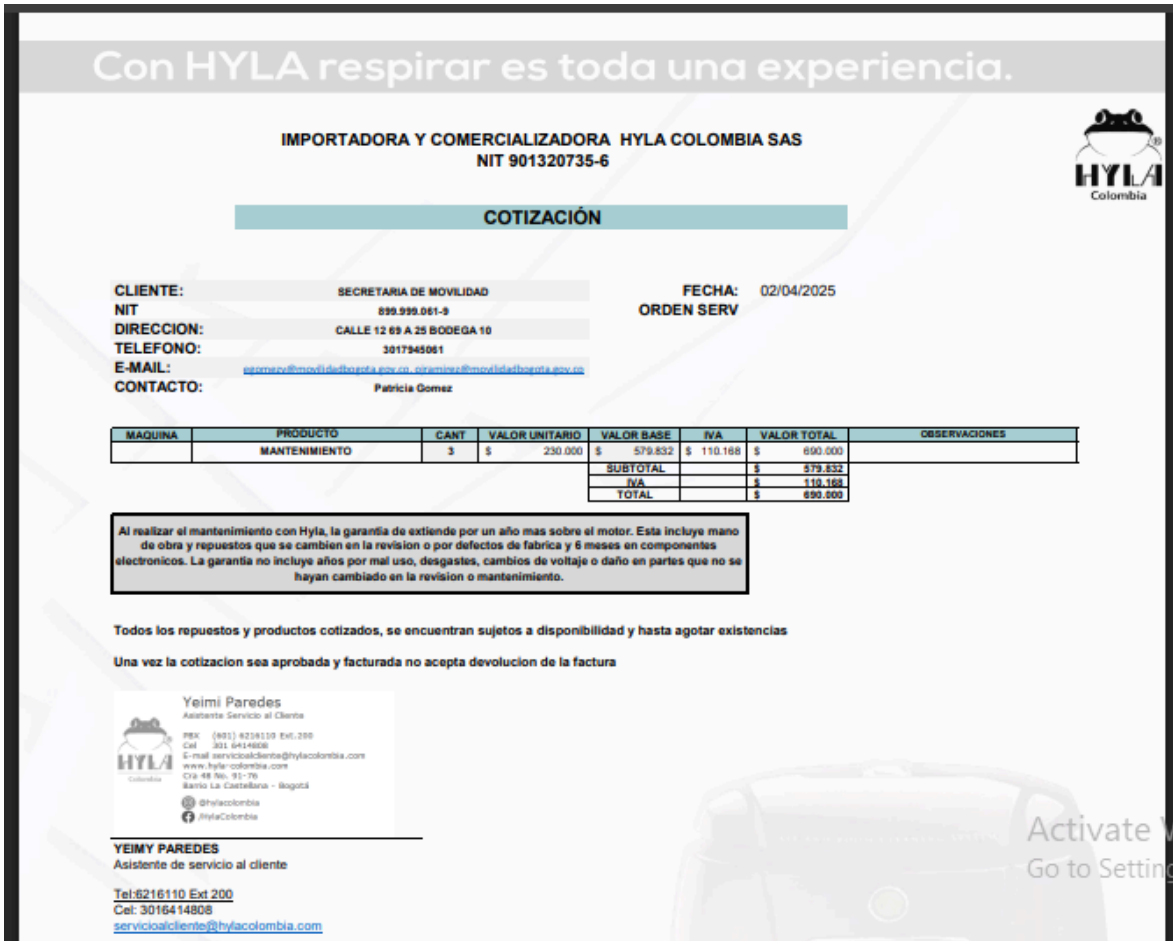
Por otra parte, la empresa remite a través de correo electrónico del 20 de enero de 2025, documento expedido por el Presidente de la firma HYLA TRADE, donde confirma que la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS es el importador autorizado y exclusivo para Colombia según certificación expedida y apostillada, en donde manifiesta *que "la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS., ubicada en la carrera 49 No. 93 – 71, Barrio La Castellana, BOGOTÁ, COLOMBIA, es nuestro importador HYLA autorizado y exclusive para Colombia según el acuerdo de importadores (Importer Agreement) del 01 de septiembre del 2019 y que esta empresa está autorizada para vender y dar servicio de mantenimiento a nuestros productos HYLA!"*

Por lo anterior, teniendo en cuenta que las hidroaspiradoras de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad son de la marca HYLA y la representación exclusiva para el mantenimiento la tiene la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS, es procedente

contratar el mantenimiento preventivo de estos equipos. Se acredita tal circunstancia, de acuerdo a lo establecido del artículo 2.2.1.2.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015.

5.3. Determinación del presupuesto

Se puede determinar que, el desarrollo del objeto del presente proceso de contratación conforme se ha expuesto el cual consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIOS MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO." deberá realizarse por el proveedor IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS. A continuación se presenta la cotización remitida por el proveedor, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación:



Con HYLA respirar es toda una experiencia.

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA SAS
NIT 901320735-6

HYLA Colombia

COTIZACIÓN

CLIENTE:	SECRETARIA DE MOVILIDAD	**FECHA:**	02/04/2025
NIT	899.999.061-9	**ORDEN SERV**	
DIRECCION:	CALLE 12 69 A 25 BODEGA 10		
TELEFONO:	3017945061		
E-MAIL:	egomezv@movilidadbogota.gov.co, pramirez@movilidadbogota.gov.co		
CONTACTO:	Patricia Gomez		

MAQUINA	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR BASE	IVA	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO	3	$ 230.000	$ 579.832	$ 110.168	$ 690.000	
				SUBTOTAL		$ 579.832	
				IVA		$ 110.168	
				TOTAL		$ 690.000	

Al realizar el mantenimiento con Hyla, la garantia de extiende por un año mas sobre el motor. Esta incluye mano de obra y repuestos que se cambien en la revision o por defectos de fabrica y 6 meses en componentes electronicos. La garantia no incluye años por mal uso, desgastes, cambios de voltaje o daño en partes que no se hayan cambiado en la revision o mantenimiento.

Todos los repuestos y productos cotizados, se encuentran sujetos a disponibilidad y hasta agotar existencias

Una vez la cotizacion sea aprobada y facturada no acepta devolucion de la factura

Yeimi Paredes
Asistente Servicio al Cliente
PBX (601) 6216110 Ext.200
Cel 301 6414808
E-mail servicioalcliente@hylacolombia.com
www.hyla-colombia.com
Cra 48 No. 91-70
Barrio La Castellana - Bogotá
@hylacolombia
/HylaColombia

YEIMY PAREDES
Asistente de servicio al cliente

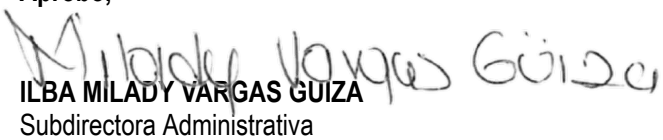
Tel:6216110 Ext 200
Cel: 3016414808
servicioalcliente@hylacolombia.com

Al realizar la comparación ofrecida por la importadora y comercializadora HYLA COLOMBIA SAS para el proceso 2025 contra las tarifas de mantenimiento del 2024, se encuentra que para el presente proceso se presentó un incremento del 4,55% siendo este un incremento inferior al 5,2% del IPC. Así las cosas es un incremento acorde a las fluctuaciones del mercado.

De acuerdo con lo anterior, se determinó que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS HIDROASPIRADORAS MARCA HYLA PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UTILIZADAS PARA LA LIMPIEZA ADECUADA DE ESPACIOS MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO." por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($690.000,00) INCLUIDO IVA** , el cual incluye administración, servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de la prestación del servicio dispuesto para la ejecución del objeto contractual.

.

Aprobó,



ILBA MILADY VARGAS GUIZA
Subdirectora Administrativa
Gerente del Proyecto

Estructurador:

Análisis del sector	Andres Esteban Gomez Cuenca – Contratista Subdirección Administrativa *AEGC*